



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



EXCMA. SRA.:

Como primera contestación al escrito de V.E. de 19 de noviembre de 2021, con número de registro 5.625, sobre las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que pueden suponer aumento de gasto o minoración de ingresos presupuestarios, tengo el honor de comunicar a V.E. que el Gobierno no da su conformidad a las enmiendas referidas en los anexos que se adjuntan, por suponer aumento de gasto o minoración de ingresos en el Proyecto de Ley citado.

Ante el elevado número de enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado, tengo el honor de comunicar a V.E. que es posible que el listado de enmiendas identificadas en este primer oficio se complete mediante nuevo oficio que se remitirá a la mayor brevedad posible.

Madrid, 24 de noviembre de 2020



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
2	TERUEL EXISTE	Disposición adicional Nueva	Adición	Programa presupuestario interministerial para las políticas contra la despoblación. Distribución de 2.500 M€ adiciones entre los Ministerios, derivados del incremento de ingresos de un Plan contra el fraude fiscal (enmienda 1).	Incremento de gasto financiado con el incremento de ingresos del Estado que, según el grupo enmendante, se obtendría de un plan contra el fraude fiscal y eficiencia del gasto (directamente relacionada con enmienda 1) Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.	2.500.000,00		***	****	*	*	*	**
3	TERUEL EXISTE	Disposición adicional Nueva	Adición	Creación de un Plan de reactivación de las zonas despobladas, mediante organización de partidas específicas para la lucha contra la despoblación.	Los PGE21 incluyen los fondos del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, entre cuyos objetivos se encuentra atender las necesidades de la política palanca contra la despoblación. Por tanto la enmienda propuesta supondría un aumento del gasto sobre las actuaciones ya contempladas.		**	50	****	*	*	*	**
87	COALICIÓN CANARIAS	Artículo 7	Modificación	Créditos dotados en servicios 50 y 51 para financiar actuaciones que resulten elegibles con mismos criterios de Comisión Europea.	Esta enmienda establece una asignación de 2.160 M€ en Canarias de los créditos de los servicios 50 y 51 (MRR y react EU). No indica baja así que supone un aumento de gasto		**	50	****	*	*	*	**
88	COALICIÓN CANARIAS	Artículo Nuevo	Adición	Concesión de un suplemento de crédito de los PGE para 2021 para financiar un Fondo Extraordinario destinado a las entidades dedicadas a atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para hacer frente a consecuencias sanitarias por COVI	Incremento de gasto. No se recoge una partida específica para esta finalidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	60.000,00	**	***	****	*	*	*	**
91	COALICIÓN CANARIAS	Disposición adicional Nueva	Adición	Abono a los miembros del Cuerpo de Guardia Civil del complemento denominado R3 territorialidad del CN Policía.	Incremento de gasto: percepción por los efectivos de Guardia Civil de un nuevo complemento retributivo de territorialidad. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.		16	004	****	1	2	1	06
101	COALICIÓN CANARIAS	Disposición transitoria Nueva	Adición	De modificación de las condiciones contractuales de los establecimientos con contrato de arrendamiento con AENA en Canarias hasta la total recuperación del tráfico aéreo.	Disminución de ingresos: Bonificación que supone disminución de ingresos para AENA		**	***	****	*	*	*	**
102	COALICIÓN CANARIAS	Disposición final 24	Supresión	Pasajeros y vehículos en régimen de transporte en buques de servicios marítimos interinsulares en un mismo archipiélago. Coeficientes.	Reducción de ingresos de las Autoridades Portuarias. No es posible cuantificar		**	***	****	*	*	*	**
103	COALICIÓN CANARIAS	Disposición adicional Nueva	Adición	Pago de la deuda derivada de las sentencias del TS por importe de 1.016,1 en materia de carreteras con Canarias.	Aumento de gasto por el pago a la CA de Canarias de cantidades derivadas del convenio de referencia. Sería partida presupuestaria nueva.	300.000,00	17	038	453B	7	5	*	**
224	PARTIDO POPULAR	Artículo 55- Uno	Modificación	Dotación Fondo para Internacionalización de la Empresa ascenderá a 200.000,00 miles de euros.	Aumento de gasto en la dotación al Fondo de referencia	79.911,40	20	006	431A	8	7	1	**
238	PARTIDO POPULAR	Artículo 120- Cinco	Adición	Cotización en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos	Disminución de ingresos. Supone menores ingresos por cotizaciones de autónomos. Ya se recogen exoneraciones en la cotización de autónomos por la pandemia en el RDL 30/2020		60	***	****	*	*	*	**
240	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional 49- Uno	Modificación	Interés legal del dinero. 2,00 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2021.	La enmienda supone una bajada del tipo de interés legal del dinero y del interés de demora, lo que afecta a una menor recaudación por cobros de deudas tributarias en vía ejecutiva.		98	***	****	*	*	*	**
242	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional 9- Uno	Modificación	Subvenciones a entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano	Aumento de gasto en las subvenciones al transporte gestionado por EELL. Puede aumentar más al declarar el crédito ampliable	348.945,26	17	039	441M	4	6	2	**
243	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Fondo de Reconstrucción social para los Entes Locales. 4.000 millones de euros para EELL.	Incremento de gastos: Fondo de Reconstrucción Social para los Entes Locales (nuevo).	4.000.000,00	37	02	942N	4	46	*	**
244	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos durante 2021-2023 no inferior a 14,6%	Esta enmienda establece una asignación del 14,6 % de los créditos de los servicios 50 y 51 (MRR y react EU) para las EELL. No indica baja así que supone un aumento de gasto		**	***	****	*	*	*	**
252	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan estratégico de turismo de choque y emergencia para las islas que sirva de base a amortiguar la caída de ingresos del sector turístico del 99,76%.	Aumento de gasto en ayudas de diversos tipos que se incluirían en un nuevo Plan Estratégico del Turismo para las islas. Sería partida presupuestaria nueva	50.000,00	20	***	432A	*	*	*	**
253	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Dotación económica para impulsar medidas para paliar la pobreza y exclusión social en Canarias.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1703 de estado de gastos por 15 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	30,00	29	005	231F	4	5	*	**
257	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Actuaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional en coordinación con Ca Canarias.	Incremento de gastos. Programa de formación profesional para el empleo y becas para estudiantes y jóvenes canarios (nuevo).	20.000,00	18	04	322L	4	45	*	**
258	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Aportación financiera Mº Universidades en Canarias que focalice los esfuerzos en investigación e innovación.	Incremento de gastos: Programa para incrementar la competitividad de las Universidades Canarias (nuevo).	20.000,00	33	03	463A	4	45	*	**

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
265	PARTIDO POPULAR	Artículo 120-Siete	Adición	Cotización Régimen Especial SS de trabajadores del Mar. Se practicará una bonificación adicional durante 2021 del 50% de la cuota.	Disminución de ingresos. Supone menores ingresos por cotizaciones. Ya se recogen exoneraciones en la cotización por la pandemia en el RDL 30/2020		60	***	****	*	*	*	**
271	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo.	Incremento de gasto y disminución de ingresos. Prorrogar medidas ERTE hasta fin de mayo requeriría previamente evaluar la evolución de la pandemia.	como referencia en el RDL 30/2020 para 4 meses el impacto en prestaciones por prórroga de ERTE se valoraba	19	101	251M	4	8	0	00
272	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo por impedimento o limitaciones de actividad	Incremento de gasto y disminución de ingresos. Prorrogar medidas ERTE hasta fin de mayo requeriría previamente evaluar la evolución de la pandemia.	como referencia en el RDL 30/2020 para 4 meses el impacto en prestaciones por prórroga de ERTE se valoraba	19	101	251M	4	8	0	00
273	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Se tendrán en cuenta los hijos a cargo del beneficiario para calcular prestación por desempleo . Cada hijo incrementará un 15% del IPREM	Incremento de gasto		19	101	251M	4	8	0	00
274	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo de Islas Baleares.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1142 de estados de gasto por 20 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	20.000,00	19	101	241A	4	5	5	17
275	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo de la Región de Murcia	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1143 de estados de gasto por 20 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	20.000,00	19	101	241A	4	5	5	16
276	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo de la Comunidad Valenciana.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1144 de estados de gasto por 25 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	25.000,00	19	101	241A	4	5	5	20
277	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1145 de estados de gasto por 5 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	5.000,00	19	101	241A	4	5	5	19
278	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1146 de estados de gasto por 5 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	5.000,00	19	101	241A	4	5	5	18
279	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo de Castilla La Mancha.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1147 de estados de gasto por 25 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	25.000,00	19	101	241A	4	5	5	15
280	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Fondo de asistencia para el empleo	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1140 de estados de gasto por 50 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	50.000,00	19	101	241A	4	5	5	20
281	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Fondo de asistencia para el empleo juvenil.	Incremento de gasto. GPP ha presentado la enmienda 1141 de estados de gasto por 500 M€ para esta finalidad financiada con MRR.	500.000,00	19	101	241A	4	5	5	21
314	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva		Modif. RDL 20/2020. de 29 de mayo, que modifica el art. 16, la DF cuarta y la DT séptima sobre incompatibilidad del ingreso mínimo vital con la asignación por hijo o menor a cargo.	Incremento de gasto (supone reponer la dotación de la PF)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
316	PARTIDO POPULAR	Disposición final 10	Modificación	Modif. de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, añadiendo un párrafo sobre el sistema de bonificaciones como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria por COVID-19 en el tráfico aéreo	Reducción de ingresos de los aeropuertos integrados en Aena Aeropuertos.		**	***	****	*	*	*	**
318	PARTIDO POPULAR	Artículo 24- Seis	Adición	Añade apartado sobre subida de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas a los funcionarios militares del Ministerio de Defensa.	Incremento de gasto: subida retributiva de 100 € mensuales para Fuerzas Armadas. Estimación gasto: 136.805 efectivos x 1.200 € anuales. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.	165.000,00	14	001	****	1	*	*	**
319	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	"Eliminación de la pérdida retributiva del personal en la reserva"	Incremento de gasto: compensación de pérdida retributiva alegada para el personal en reserva que alcanza la edad de 63 años. Estimación gasto: valoración realizada por Defensa en su momento. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.	9.350,00	14	001	121O	1	*	*	**
323	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional 41-Tres	Modificación	Prestaciones familiares de la Seguridad Social, modifica la cuantía de la prestación por nacimiento o adopción de hijo establecida en el art. 358.1	Incremento de gasto (por incremento de 1.000 a 2.000 de la prestación por nacimiento)	28.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
327	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	Modif. de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, añadiendo apartado al art. 2. Concepto de familia numerosa	Incremento de gasto y disminución de ingresos. Ampliar el ámbito subjetivo de familia numerosa supone incrementar en gasto en ayudas (becas, transportes..) y mas exoneraciones fiscales (IRPF, tasas DNI..)		**	***	****	*	*	*	**

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
333	PARTIDO POPULAR	Disposición final 24	Supresión	Por perjudicar gravemente el turismo.	Reducción de ingresos de las Autoridades Portuarias.		**	***	****	*	*	*	**
338	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	RDL 8/2015, DE 30 de octubre, Ley General Seguridad Social. Complemento pensión según hijos.	Incremento de gasto. Una sentencia del TSJUE ha declarado esta medida discriminatoria		60	01	211M	4	8	*	**
343	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional 57	Modificación	Fondo a apoyo a la Inversión Industrial Productiva.			**	***	****	*	*	*	**
348	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	El Gobierno suscribirá un convenio con Ayuntamiento Lorca por importe de 3 millones euros para financiar obras.	Aumento de gasto por nueva subvención nominativa. Sería partida presupuestaria nueva y puede encuadrarse en varias Secciones	3.000,00	**	***	****	*	*	*	**
350	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Factor de Insularidad Illes Balears.	Aumento de gasto por la dotación de un crédito para inversiones en aplicación del factor de insularidad. Partida presupuestaria nueva y puede encuadrarse en varias Secciones	98.500,00	**	***	****	*	*	*	**
351	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Liquidación del convenio de colaboración en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 2004.	Aumento de gasto por el pago a la CA de Canarias de un importe para liquidación del convenio de referencia. Sería partida presupuestaria nueva	80.000,00	17	038	53B	7	5	*	**
353	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Fondo específico para las CCAA con fuerte presión migratoria.	Incremento de gasto: Fondo para Comunidades Autónomas con fuerte presión migratoria (nuevo).	50.000,00	37	01	941O	4	45	*	**
354	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Aportación financiera del Ministerio de Industria a la CA Islas Baleares en materia de promoción turística.	Aumento de gasto en ayudas de diversos tipos que se incluirían en un nuevo Plan Estratégico del Turismo para las islas. Sería partida presupuestaria nueva	50.000,00	20	***	432A	*	*	*	**
355	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	El Gobierno cumplirá en plazo de 3 meses el convenio entre el CS Deportes y Ayuntamiento de Salamanca para la remodelación de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela.	Incremento de gasto: Convenio con Ayuntamiento de Salamanca para remodelación Ciudad Deportiva de Aldehuela (nuevo).	1037,08	24	106	336A	7	76		
360	PARTIDO POPULAR	Disposición Adicional nueva	Adición	Incentivo salarial para los empleados de instituciones penitenciarias	Incremento de gasto: subida retributiva de 250 € mensuales para todos los empleados adscritos a Instituciones Penitenciarias. Estimación gasto: 24.234 efectivos x 3.000 € anuales. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.	73.000,00	16	005	133A	1	*	*	*
1767	CIUDADANOS	Artículo 120-Cuatro	Modificación	Reducción del 20% en la aportación empresarial a la cotización S.Social por contingencias comunes en sistema Empleados de Hogar por "Bonificación"	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
1768	CIUDADANOS	Artículo 120-Cuatro	Modificación	Bonificación autónomos venta ambulante	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
1773	CIUDADANOS	Disposición final 35- Nuevos	Adición	Modif. arts. 269,271, 272, 279, 282, 299, TRLGSS aprobado por RDL 8/2015, de 30 de octubre	Incremento de gasto		19	101	251M	4	8	0	00
1774	CIUDADANOS	Disposición final 35- Nuevos	Adición	Modif. arts 274, 277 280 TRLGSS aprobado por RDL 8/2015, de 30 de octubre	Incremento de gasto	133.000,00	19	101	251M	4	8	0	01
1775	CIUDADANOS	Disposición final 35- Nuevos	Adición	Modif. apartado 2 DA 20. Añade nueva DA. Alcance del periodo de bonificación edad ordinaria de jubilación de trabajadores por razón de su actividad o discapacidad	Incremento de gasto		60	01	211M	4	8		
1776	CIUDADANOS	Disposición adicional 41- Cuatro	Modificación	Modif. tres primeros párrafos sobre cuantía asignación económica de por hijo o menor a cargo que no presente situación de discapacidad	Incremento de gasto (por el incremento de 341 € a 441€ sobre el resto del colectivo que no se puede acoger al IMV)	12.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
1777	CIUDADANOS	Disposición adicional 106	Modificación	Incluye en las medidas de apoyo a los trabajadores fijos discontinuos a los autónomos de temporada, de espectáculos públicos, trab. ambulantes y de eventos, ferias y fiestas populares.	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
1783	CIUDADANOS	Disposición adicional 106	Modificación	En las medidas de apoyo a trastejadores fijos discontinuos suprime la condición de que estén vinculados al sector turístico	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
1796	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	"Plan MECUIDA para trabajadores autónomos"	Disminución de ingresos		60						
1804	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Ampliación de la cuantía máxima de bonificación que puede aplicarse la empresa para la financiación de los costes formativos vinculados al contrato para la formación y el aprendizaje cuando se formalice con una persona con discapacidad.	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
1810	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Derogación de la disposición transitoria séptima del Real Decreto ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.	Incremento de gasto (supone reponer la dotación de la PF)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
1824	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Ayudas a fondo perdido a empresas por impedimento o limitación de su actividad por causas relacionadas con la emergencia sanitaria de la COVID-19.	Incremento de gasto: Ayudas a empresas y entidades por impedimento o limitación de su actividad por COVID-19 (nuevas).		27	03	931M	4	47		
1826	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.									
1827	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Creación de un Plan Urgente de Protección del Turismo y la Hostelería.	Aumento de gasto en ayudas de diversos tipos que se incluirían en un nuevo Plan Urgente de protección del Turismo y la Hostelería. Sería partida presupuestaria nueva en dos años sin concretar la dotación de 2021.	20.000.000,00		***	****	*	*	*	**
1828	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de las necesidades de conciliación por deberes de cuidado de hijos o menores que deban guardar cuarentena por causas relacionadas con la Covid-19.	Incremento de gasto		60	01	221M	4	8	2	
1851	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios en la cotización de la Seguridad Social para los autónomos que reemprenden una actividad económica o profesional después de haber cesado en la anterior por causas relacionadas con la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.	Incremento de gasto		32	02	000X	4	2	5	02
1855	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Eficiencia de Recursos Hídricos de Castilla La Mancha, en el marco del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización	Aumento de gasto para la dotación del Plan de referencia, que puede ser subvención nominativa. Sería partida presupuestaria nueva	100.000,00	23	005	456A	7	5		
1856	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Plan de Empleo en áreas de alto desempleo de Castilla-La Mancha	Incremento de gasto	14.745,00	19	101	241A	4	5	5	
1857	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Autorización de un crédito a las Comunidades Autónomas extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte regular de viajeros	Aumento de gasto en la dotación del crédito de referencia. Sería partida presupuestaria nueva. Técnicamente no es adecuado que una Ley de Presupuesto dote un crédito extraordinario que es una actuación de ejecución presupuestaria Posible errata al citar PGE 2020 en lugar PGE 2021	800.000,00	17	039	441M	4	5	1	
1858	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Autorización de un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de entidades locales.	Aumento de gasto en la dotación del crédito de referencia. Sería partida presupuestaria nueva. Técnicamente no es adecuado que una Ley de Presupuesto dote un crédito extraordinario que es una actuación de ejecución presupuestaria Posible errata al citar PGE 2020 en lugar PGE 2021	500.000,00	17	039	441M	4	6	1	
1871	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	RDL 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural. Art. 1. Subsidio especial por desempleo.	Incremento de gasto		19	101	251M	4	8	0	01
1872	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo. Art. 31 Beneficios cotización a la SS a trabajadores autónomos.	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
1879	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. Art. 37. Bonificaciones de cuotas cotitulares explotación agraria.	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
1880	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. TRL General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por RDL 1/2013, de 29 de noviembre. Art. 4.2. Se incluyen personas dependientes, con enfermedad crónica.	Incremento de gasto y disminución de ingresos. Ampliar el concepto de persona con discapacidad a situaciones de dependencia y enfermedad crónica, neurodegenerativa o autoinmune puede tener un impacto de coste significativo sobre todo por beneficios fiscales.								
2452	JPC (BEL)	Disposición adicional 47	Supresión	Cómputo a efectos de Seguridad Social, del servicio militar obligatorio o prestación social sustitutoria.	Incremento de gasto		60	01	211M	4	8		
2460	JPC (BEL)	Disposición adicional 99	Modificación	Subvenciones locales por servicios de transporte colectivo urbano. Establece el 0,25% PIB nacional para subvencionar transporte colectivo.	Aumento de gasto por el incremento de la partida de subvenciones de referencia.	500.000,00	17	039	441M	4	6	2	

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
2467	JPC (BEL)	Disposición adicional Nueva	Adición	Fondo COVID-PYMES destinado a minorar los gastos de alquiler para el mantenimiento del tejido económico y del empleo de aquellas actividades que hayan quedado suspendidas o limitadas en su operativa.	Aumento de gasto de cuantía indeterminada por la dotación de un nuevo fondo. Miniración de ingresos del IRPF por regular nuevas deducciones de ingresos de alquiler. Se financia con cargo al Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas								
2470	JPC (BEL)	Disposición adicional Nueva	Adición	Fondo Extraordinario Covid para la atención de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.	Incremento de gasto. En la enmienda 2712 se financia esta partida con Fondo de Contingencia	60.000,00	29	06	231F	4	8		
2481	JPC (BEL)	Disposición adicional Nueva	Adición	"Autorización de un crédito extraordinario para la creación de un Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social."	Esta enmienda establece una asignación de 4.000 M€ de los créditos de los servicios 50 y 51 (MRR y react EU) para un nuevo Fondo de EELL. No indica baja así que supone un aumento de gasto.								
2482	JPC (BEL)	Disposición adicional Nueva	Adición	"Autorización de un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de entidades locales."	Aumento de gasto en la dotación del crédito de referencia. Sería partida presupuestaria nueva. Técnicamente no es adecuado que una Ley de Presupuesto dote un crédito extraordinario que es una actuación de ejecución presupuestaria	400.000,00	17	039	441M	4	6		
3067	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Autorización de un crédito extraordinario para la creación de un Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social.	Esta enmienda establece una asignación de 4.000 M€ de los créditos de los servicios 50 y 51 (MRR y react EU) para un nuevo Fondo de EELL. No indica baja así que supone un aumento de gasto.								
3073	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Aportación de recursos al Sistema Nacional de Salud para compensar el déficit estructural de la sanidad.	Incremento de gasto. La suficiencia en la financiación de la competencias asumidas ha de observarse en el marco de negociación del modelo de financiación autonómico (se corresponde con enmienda estado de gastos 3367 financiada con MRR)	400.000,00	26	09	313A	4	5		
3081	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Factor de insularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.	Esta enmienda establece una asignación fija de 197,4 M€ como factor de Insularidad de Baleares. No indica baja así que supone un aumento de gasto.								
3617	ERC	Disposición adicional 99-Uno, Dos y Tres	Modificación	Subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano, varias correcciones.	Aumento de gasto por el incremento de la partida de subvenciones de referencia.	500.000,00	17	039	441M	4	6	2	
3618	ERC	Disposición final 35- 2 nuevos apartados	Adición	Mod. TR LGSS, aprobado por RDL 8/2015, de 30 de octubre. apartado 2 de la DA 20 y añadir DA 32 nueva sobre coeficientes reductores y bonificaciones en jubilación.	Incremento de gasto		60	01	211M	4	8		
3620	MAS PAIS	Disposición final Nueva	Adición	Mod. RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes COVID-19. Se añade DA nueva Prestación para padres y madres para cuidado por confinamiento escolar.	Incremento de gasto por nueva prestación		60	01	221M	4	8		
3638	MAS PAIS	Disposición derogatoria 3- 5	Adición	Derogación del apartado cinco de la disposición adicional cuarta del RDL 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.	Incremento de gasto (en concordancia con enmienda 3637 de estado de gastos que repone 450 M€ en protección familiar con baja en transferencias a la SSocial)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
3639	MAS PAIS	Disposición derogatoria 4 Punto nuevo	Adición	derogación de la DT primera del RDL 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.	Incremento de gasto (en concordancia con enmienda 3637 de estado de gastos que repone 450 M€ en protección familiar con baja en transferencias a la SSocial)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
3640	MAS PAIS	Disposición adicional 41	Modificación	Modificación del apartado Cuarto, ampliar la cuantía a 441 €/año	Incremento de gasto (por el incremento de 341 € a 441€ sobre el resto del colectivo que no se puede acoger al IMV)	12.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
3644	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Modificación de los art. 207.2, 208.2, de la Ley General de la Seguridad Social.	Incremento de gasto.		60	01	211M	4	8	1	
3645	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Modificación de los art. 221, 222, de la Ley General de la Seguridad Social.	Incremento de gasto		60	01	211M	4	8	1	
3671	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Reactivación de la obra del Tren Móstoles - Navalcarnero	Aumento de gasto por la dotación para la actuación que establece, sin que se cuantifique. Podría ser presupuesto de ADIF								
3672	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Impulso del proyecto del ferrocarril Madrid-Burgos	Aumento de gasto por la dotación para la actuación que establece, sin que se cuantifique. Podría ser presupuesto de ADIF								
3673	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Establecimiento pantallas acústicas en la A3 a la altura del barrio de Santa Eugenia, perteneciente al municipio de Madrid.	Aumento de gasto por la dotación para la actuación que establece, sin que se cuantifique.		17	038	453C	6			

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3677	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Construcción nueva terminal de Transporte de Mercancías de Aranjuez.	Aumento de gasto por la dotación para la actuación que establece, sin que se cuantifique. Podría ser presupuesto de ADIF								
3678	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Construcción enlace PAU4 Móstoles con la R5	Aumento de gasto por la dotación para la actuación que establece, sin que se cuantifique.		17	038	453B	6			
3681	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Recuperación y regeneración de las riberas del río Tajo a su paso por la zona de Especial Protección Carrizales y Sotos de Aranjuez.	Aumento de gasto por la dotación para la actuación que establece, sin que se cuantifique.		23	005	452*	6			
3717	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano.	Aumento de gasto por la dotación del fondo que propone. Sería partida presupuestaria nueva	500.000,00	17	039	441M	4	6		
3718	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Modificación	modifican la anterior, subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano.	Aumento de gasto por el incremento de la partida de referencia	48.945,26	17	039	441M	4	6	2	
3763	BILDU	Disposición final Nueva	Adición	DF Modif.al RD 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, introduciendo DA nueva sobre ampliación	Incremento de gasto			60	1	211M	481		
3764	BILDU	Disposición final Nueva	Adición	Modif.TRLGSS , añadiendo nueva DA "Coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de la Policía Foral/Forutzaingoa	Incremento de gasto			60	1	211M	481		
3767	BILDU	Disposición adicional Nueva	Adición	"Jubilación de los Cuerpos Docentes de la Comunidad Foral de Navarra"	Incremento de gasto.		07	01	211N	4	8	2	
356	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal. Complemento de destino.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		13	02	112 A	1	12		
357	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal. Complemento de destino.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		13	02	112 A	1	12		
2063	JPC (laura Borrás)	Artículo 19- 3. 1 h)	Modificación	OEP. Sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en las Comunidades Autónomas vulnerando la normativa europea de estabilidad								
3566	ERC	Artículo 18- Dos	Modificación	incremento de 1.5 % en todos los conceptos retributivos al personal al servicio del sector público.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	1			
3567	ERC	Artículo 18 - Dos nuevo párrafo	Adición	incremento de 0.75 % de la masa salarial para paliar brecha salarial entre mujeres y hombres.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	1			
3580	ERC	Artículo 22- Uno C)	Modificación	Error - Modifican el cuadro de los complementos de destino de los niveles 12, 13 y 14	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	1	12		
3581	ERC	Artículo 23- Tres	Modificación	Mantener la redacción del artículo existente en la Ley PGE 2018, para no incumplir los convenios colectivos del Estado.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	1			
3583	ERC	Artículo 31 - Cuatro Nuevo	Adición	Cuatro. El personal funcionario interino tendrá derecho a percibir la indemnización por destino en el extranjero en los mismos términos que el personal funcionario de carrera que es adscrito al exterior.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	1	12	123	
3586	ERC	Artículo 36- Dos a)	Modificación	Subida en la determinación de las pensiones de Clases Pasivas del Estado.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		07	01	221 N	4	48	482	
3590	ERC	Disposición adicional 31	Modificación	Modifican varios puntos en la paga extraordinaria de los miembros de la carrera judicial y de la carrera fiscal.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		13	02	112 A	1	12		

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3591	ERC	Disposición adicional 33	Supresión	Eliminar la DA Indemnizaciones por razón de servicio del personal destinado en el extranjero.	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	2	23		
3592	ERC	Disposición adicional 34- 3 apartados	Adición	Complemento específico del personal no transferido (dependiente del Ministerio de Justicia)	Supone incremento de gasto de personal. Capítulo 1		Todas		Todos	1			
3593	ERC	Disposición adicional 39	Modificación	Recuperación de la paga extraordinaria pérdida en 2012 para todo el personal del sector público.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en las Administraciones Públicas vulnerando la normativa europea de estabilidad								
3594	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Homologación de las condiciones laborales y retributivas en determinados entes públicos y sociedades mercantiles públicas.	Incremento de gasto de personal en las empresas públicas vulnerando la normativa europea de estabilidad								
3602	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Aplicación de la carrera profesional en el Hospital Intermutual de Levante.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en una Comunidad Autónoma vulnerando la normativa europea de estabilidad								
3649	MAS PAIS	Disposición final 34- Cuarto Nuevo	Adición	Se da por culminada con efectos desde enero 2021, la DT 3 del RDL 5/2015 de aprobación del TR de la Ley EBEP	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en las Administraciones Públicas vulnerando la normativa europea de estabilidad								

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
86	TERUEL EXISTE	Artículo 69- Dos, nuevo	Modificación	Se añade un nuevo número 13º al apartado Uno.2 del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, de IVA. Servicios veterinarios.	IVA	98	01		2	1	0	**
90	COALICIÓN CANARIAS	Disposición adicional Nueva	Adición	Deducciones por rentas obtenidas en Canarias.	IRPF SOCIEDADES	98 98	01 01		1 1	0 0	0 1	00 00
92	COALICIÓN CANARIAS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio, Art. 27, apart. 11. Declaración de inversiones anticipadas se declararán en periodo impositivo en que se realicen	SOCIEDADES	98	01		1	0	1	00
95	COALICIÓN CANARIAS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Art. 27, apart. 5 letra d).	SOCIEDADES	98	01		1	0	1	00
97	COALICIÓN CANARIAS	Disposición transitoria Nueva	Adición	Sobre la supresión de las tasas y prestaciones patrimoniales AENA.	Disminución de ingresos: Bonificación que supone disminución de ingresos para AENA			***	****	*	*	*
98	COALICIÓN CANARIAS	Disposición transitoria Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio, Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Art. 27, apart. 4. Plano de cuatro años.	SOCIEDADES	98	01		1	0	1	00
100	COALICIÓN CANARIAS	Disposición transitoria Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio, Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Art. 27. Elementos en funcionamiento en empresa en plazo 5 años.	SOCIEDADES	98	01		1	0	1	00
225	PARTIDO POPULAR	Artículo 58	Supresión	No subir impuestos (IRPF)	IRPF	98	01		1	0	0	00
226	PARTIDO POPULAR	Artículo 59	Supresión	No subir impuestos (ahorro IRPF)	IRPF	98	01		1	0	0	00
227	PARTIDO POPULAR	Artículo 60	Supresión	En coherencia con supresión artículo 58.	IRPF	98	01		1	0	0	00
228	PARTIDO POPULAR	Artículo 61	Supresión	No subir impuestos (IRPF no residentes)	IRPF NO RESIDENTES IRPF	98 98	01 01		1 1	0 0	0 2	00 00
229	PARTIDO POPULAR	Artículo 62	Supresión	No reducir límite deducción Planes de Pensiones individuales.	IRPF	98	01		1	0	0	00
230	PARTIDO POPULAR	Artículo 63- bis	Adición	Medidas para que los autónomos que se han visto obligados a cerrar sus negocios por el estado de alarma vigente en 2021 no paguen impuestos.	IRPF IVA	98 98	01 01		1 2	0 1	0 0	00 **
231	PARTIDO POPULAR	Artículo 65	Supresión	No subir impuestos (Sociedades)	SOCIEDADES	98	01		1	0	1	00
232	PARTIDO POPULAR	Artículo 66	Supresión	No subir impuestos (Patrimonio)	PATRIMONIO	98	01		1	1	9	01

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
233	PARTIDO POPULAR	Artículo 69	Supresión	No subir impuestos (IVA)	IVA	98	01		2	1	0	**
234	PARTIDO POPULAR	Artículo 69- BIS	Adición	Exención total del IVA de las mascarillas.	IVA	98	01		2	1	0	**
235	PARTIDO POPULAR	Artículo 69- ter	Adición	Tipos impositivos reducidos. Servicios hostelería, acampamento y balneario, restaurantes y suministro comidas y bebidas.	IVA	98	01		2	1	0	**
236	PARTIDO POPULAR	Artículo 72	Supresión	No subir impuestos (Diésel)		98	01		2	2	0	04
237	PARTIDO POPULAR	Artículo 74	Supresión	No subir impuestos (Primas de Seguros)	PRIMAS DE SEGURO	98	01		2	8	1	**
241	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables a "Camino de la Vera Cruz de Caravaca"	BENEFICIO FISCAL (puede afectar a IRPF, SOCIEDADES Y NO RESIDENTES)	98	01		1	0	0	00
						98	01		1	0	2	00
						98	01		1	0	1	00
245	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Incentivos fiscales a la rehabilitación integral, regeneración ambiental y recuperación económica del Mar Menor.	IRPF SOCIEDADES NO RESIDENTES	98	01		1	0	0	00
						98	01		1	0	2	00
						98	01		1	0	1	00
246	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Bonificación en el Impuesto sobre Bienes inmuebles para Lorca, Murcia.								
248	PARTIDO POPULAR	Disposición derogatoria 1	Supresión	Por su naturaleza, el impuesto sobre el Patrimonio debe desaparecer.	PATRIMONIO	98	01		1	1	9	01
283	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional 66- 24ª nuevo	Adición	Actividades prioritarias de mecenazgo. Programa dirigidos a investigación, fomento y divulgación de la movilidad eléctrica.	IRPF SOCIEDADES NO RESIDENTES	98	01		1	0	0	00
						98	01		1	0	2	00
						98	01		1	0	1	00
297	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Décimo aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Nacional de la Humanidad.	IRPF SOCIEDADES NO RESIDENTES	98	01		1	0	0	00
						98	01		1	0	2	00
						98	01		1	0	1	00
298	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Ampliación de plazo para los beneficios fiscales del año "Delibes como evento de especial interés".	IRPF SOCIEDADES NO RESIDENTES	98	01		1	0	0	00
						98	01		1	0	2	00
						98	01		1	0	1	00
299	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Ampliación de plazo Año Santo Jacobeo 2021 evento de especial interés.	IRPF	98	01		1	0	0	00

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
300	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables al evento "V Centenario Elio Antonio Nebrija"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
301	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables al evento "El tiempo de la Libertad. Comunero V Centenario"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
302	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables al evento "Julio Romero de Torres"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
303	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables a la efeméride "800 años de la muerte de Alfonso X el Sabio"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
304	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables al evento "IV Centenario de la Beatificación y patronazgo de San Pedro de Alcántara"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
305	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables a la efeméride "50 años de la creación de la moda Adlib"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
326	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre El Valor Añadido, añadiendo un apartado sobre los pañales.	IVA	98	01		2	1	0	**
330	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Bonificaciones fiscales a empresas localizadas en municipios menores de 5.000 habitantes.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
341	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables a "Alicante Puerto de salida vuelta al mundo a vela 2021/2022"	IRPF	98	01		1	0	0	00

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
					SOCIEDADES NO RESIDENTES	98 98	01 01		1 1	0 0	2 1	00 00
346	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	Se modifica el ar. 70 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Tipo impositivo.								
359	PARTIDO POPULAR	Artículo 65- bis	Adición	Deducciones por inversiones en gestión forestal sostenible.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
1752	CIUDADANOS	Artículo Nuevo	Adición	Introducir un nuevo "Artículo 58. "Gastos deducibles para la determinación del rendimiento neto."	IRPF	98	01		1	0	0	00
1753	CIUDADANOS	Artículo Nuevo	Adición	Añadir nuevo "Artículo 59. Gastos deducibles para la determinación del rendimiento neto en estimación directa"	IRPF	98	01		1	0	0	00
1754	CIUDADANOS	Artículo Nuevo	Adición	Añadir nuevo "Artículo 60. Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación"	IRPF	98	01		1	0	0	00
1755	CIUDADANOS	Artículo Nuevo	Adición	Añadir nuevo "Artículo 61. Deducción por contratación de Empleados de Hogar"	IRPF	98	01		1	0	0	00
1756	CIUDADANOS	Artículo Nuevo	Adición	Añadir nuevo "Artículo 61. bis. Régimen fiscal aplicable a los emprendedores desplazados a territorio español"	IRPF	98	01		1	0	0	00
1757	CIUDADANOS	Artículo Nuevo	Adición	Añadir nuevo "Artículo 61. ter. Ganancias patrimoniales por cambio de residencia"	IRPF	98	01		1	0	0	00
1758	CIUDADANOS	Artículo 62- Uno, Dos y Tres	Modificación	Límites de reducción en la base imponible de la aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.	IRPF	98	01		1	0	0	00
1759	CIUDADANOS	Artículo 65- Dos, Tres, Cinco	Modificación	(...) reducción de la exención aplicable a dividendos o participaciones en beneficios de entidades (...)	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
1761	CIUDADANOS	Artículo 69	Modificación	Tipos impositivos reducidos. Modifica b), añadiendo bebidas sin azúcar y eliminando leches infantiles y complementos alimenticios para necesidades dietéticas especiales.	IVA	98	01		2	1	0	**
1762	CIUDADANOS	Artículo 69- Nuevo	Adición	Tipos impositivos reducidos. Añade apartado (...) productos farmacéuticos obligatorios o recomendables para prevención COVID-19	IVA	98	01		2	1	0	**

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
1763	CIUDADANOS	Artículo 69-Nuevo	Adición	Tipos impositivos reducidos. Añade apartado (...) entrada a parques zoológicos, de atracciones, (...)	IVA	98	01		2	1	0	**
1764	CIUDADANOS	Artículo 69-Nuevo	Adición	Añade Apartado "Modificación base imponible"	IVA	98	01		2	1	0	**
1765	CIUDADANOS	Artículo 71-Nuevo	Adición	Añade "Artículo 71. Tratamiento de las donaciones efectuadas para prevenir o combatir los efectos originados por la pandemia del COVID-19"	IVA	98	01		2	1	0	**
1766	CIUDADANOS	Artículo 72	Supresión	Suprime Artículo 72. Impuesto sobre hidrocarburos.		98	01		2	2	0	04
1770	CIUDADANOS	Artículo 65-Nuevo	Adición	Añadir "Artículo 65 bis. Deducciones para la atracción de inversiones en el sector del videojuego"	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
1780	CIUDADANOS	Disposición adicional 66	Modificación	Introduce varias actividades prioritarias de mecenazgo	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
					NO RESIDENTES	98	01		1	0	1	00
1825	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Tipo impositivo aplicable a las actividades del sector del turismo, hostelería y alojamiento y transporte marítimo y aéreo de pasajeros.	IVA	98	01		2	1	0	**
1841	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables al "Centenario de la gesta del Regimiento Alcántara en Marruecos"	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
					NO RESIDENTES	98	01		1	0	1	00
1842	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables a la temporada 2021-2022 de la Liga Iberdrola.	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
					NO RESIDENTES	98	01		1	0	1	00
1866	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables al acontecimiento "El Camino de la Vera Cruz".	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
					NO RESIDENTES	98	01		1	0	1	00
1869	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales aplicables a "Andalucía, Región Europea del Deporte 2021".	IRPF	98	01		1	0	0	00
					SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
					NO RESIDENTES	98	01		1	0	1	00
1882	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. RDL 11/2020, de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. da 20ª Importes rescatados planes	IRPF	98	01		1	0	0	00
1893	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Art. 37. Apart. 2 sobre las deducciones por creación de empleo	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
2068	JPC (laura Borrás)	Disposición adicional Nueva	Adición	IVA reducido en los bienes y servicios utilizados en la producción agrícola, ganadera y forestal.	IVA	98	01		2	1	0	**
2074	JPC (laura Borrás)	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de Impuesto sobre sociedades. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
2075	JPC (laura Borrás)	Disposición final Nueva	Adición	Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Art. 39 Normas comunes deducciones.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
2080	JPC (laura Borrás)	Disposición final Nueva	Adición	Modif. TRL Reguladora Haciendas Locales. Nuevo Art. 66 bis. Reducción base imponible construcciones indispensables para desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales.								
2438	JPC(Bel)	Artículo 62	Modificación	Conjunto de reducciones no podrán exceder de 5.000 euros anuales.	Varios impuestos.	98	01		*	**	**	**
2439	JPC(Bel)	Artículo 62- Dos	Modificación	Las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social que el trabajador autónomo realice se considerarán como contribuciones empresariales, a efectos del cómputo de este límite.	IRPF	98	01		1	0	0	00

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
2440	JPC(Bel)	Artículo 63- bis, nuevo	Adición	Modif. Ley 35/2006, de 28 de noviembre IRPF. Art. 93 Los trabajadores desplazados a territorio español podrán tributar por IR no residentes durante diez periodos impositivos.	IRPF	98	01		1	0	0	00
2441	JPC(Bel)	Artículo 63- ter, nuevo	Adición	Modif. Ley 35/2006, de 28 de noviembre IRPF. Art. 95.bis Ganancias patrimoniales por cambio de residencia	IRPF	98	01		1	0	0	00
2443	JPC(Bel)	Artículo 65	Modificación	Modif. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Modifica apart. Cuatro. Imputación de rentas positivas obtenidas por entidades no residentes.	NO RESIDENTES	98	01		1	0	1	00
2445	JPC(Bel)	Artículo 69	Modificación	Tipos impositivos reducidos. Excluyen bebidas refrescantes, con azúcares o edulcorantes añadidos.	IVA	98	01		2	1	0	**
2446	JPC(Bel)	Artículo 69- bis	Modificación	Tipos impositivos reducidos. Se aplica 10% a servicios funerarios y servicios de cremación.	IVA	98	01		2	1	0	**
2447	JPC(Bel)	Artículo 69- ter	Modificación	Tipos impositivos reducidos. Se aplica 10% a ejecuciones de obra de mejora de accesibilidad para personas con discapacidad.	IVA	98	01		2	1	0	**
2448	JPC(Bel)	Artículo 69- quater nuevo	Adición	Modif. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA. Se aplica 4% a ejecuciones de obra de mejora de eficiencia energética o condiciones habitabilidad y salubridad.	IVA	98	01		2	1	0	**
2450	JPC(Bel)	Artículo 72- ter, nuevo	Adición	Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte. Se elimina el impuesto primera matriculación definitiva vehículos utilizados como vivienda.								
2454	JPC(Bel)	Disposición adicional 66- Uno. 1º	Modificación	Actividades prioritarias mecenazgo. Las llevadas a cabo por instituciones de CCAA con lengua oficial propia para la promoción y difusión.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
2455	JPC(Bel)	Disposición adicional 65- bis	Adición	Actividades prioritarias mecenazgo. Las llevadas a cabo por Museos de titularidad públicas o que reciban el apoyo de las Administraciones públicas.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
2456	JPC(Bel)	Disposición adicional 65- Uno 13º	Modificación	Actividades prioritarias mecenazgo. Las llevadas a cabo por los consorcios públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
2457	JPC(Bel)	Disposición adicional 65- Dos	Modificación	Actividades prioritarias de mecenazgo. Modf. los porcentajes y límites de las deducciones establecidas en los art. 19, 20,y 21 ley 49/2002	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
2458	JPC (BEL)	Disposición adicional 87- Uno	Modificación	Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social. Modif. cuota íntegra de la subvención del Estado.	IRPF	98	01		1	0	0	00
2469	JPC(Bel)	Disposición adicional Nueva	Adición	Tipo impositivo aplicable del IVA a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19.	IVA	98	01		2	1	0	**
2497	JPC (BEL)	Disposición final Nueva	Adición	Modf. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo. Modifica artículo 22 sobre porcentajes y límites de deducciones.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
3024	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Normas aplicables en la tributación conjunta.								
3026	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Exención por daños personales.	IRPF	98	01		1	0	0	00
3027	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Deducción por entrega a los trabajadores de productos a precios rebajados que se realicen en cantinas o comedores de empresa o economatos de carácter social.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
3028	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.	SOCIEDADES	98	01		1	0	2	00
3032	ERC	Artículo 69- Nuevo párrafo	Adición	Tipos impositivos reducidos.	IVA	98	01		2	1	0	**
3033	ERC	Artículo 69- Nuevo párrafo	Adición	Las compresas, tampones, copas menstruales y protegeslips.	IVA	98	01		2	1	0	**

ENMIENDAS INCLUIDAS EN LISTADO MESA. MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3034	ERC	Artículo 69- Nuevo párrafo	Adición	añadir 3 puntos	IVA	98	01		2	1	0	**
3035	ERC	Artículo 69- Nuevo párrafo	Adición	aplicar el 4% a los pañales para infancia y adultos. y otros productos farmacéuticos.	IVA	98	01		2	1	0	**
3036	ERC	Artículo 69- Nuevo párrafo	Adición	reducción tipo impositivo a los productos alimentarios sin gluten elaborados específicamente para celíacos.	IVA	98	01		2	1	0	**
3105	ERC	Artículo 59	Modificación	Tipos de gravamen del ahorro en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	IRPF	98	01		1	0	0	00
3616	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Beneficios fiscales a "V Centenario Camino Ignaciano - Manresa 2022"	IRPF	98	01		1	0	0	00
3621	MAS PAIS	Disposición final Nueva	Adición	Mod. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA. añadir punto 29º al art. 20 sobre mascarillas, guantes, hidrogeles.	IVA	98	01		2	1	0	**
3622	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Aplicación del IVA superreducido a los productos de higiene femenina.	IVA	98	01		2	1	0	**
3632	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Modificación al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para impulsar la mejora de la eficiencia energética de los edificios.								
3733	MAS PAIS	Disposición adicional Nueva	Adición	Reducción del tipo de IVA en el sector de Turismo Rural, de Interior, Ecoturismo y Turismo Cultural.	IVA	98	01		2	1	0	**
3734	MAS PAIS	Artículo 69- Dos	Adición	Un nuevo apartado Dos en art. 69 tipos impositivos reducidos. los servicios veterinarios que no gocen de exención de acuerdo con el art. 20 Uno.2 c).	IVA	98	01		2	1	0	**

ENMIENDAS INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./O rg.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
1	TERUEL EXISTE	Disposición adicional Nueva	Adición	Medidas previas para intensificar las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude fiscal y del control y eficiencia del gasto público.	Incremento de gasto: La creación del cuerpo supone la elevación de categoría profesional y de nivel de los funcionarios adscritos a los cuerpos hasta ahora existentes (A2) que se van a integrar en el nuevo (A1), que supone un incremento retributivo significativo para los mismos. Enmienda incompleta: conjuntamente con la enmienda nº 2, su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.	6.200.000,00	*	***	****	*	*	*	**
5	TERUEL EXISTE	Disposición adicional Nueva	Adición	Creación de un complemento de destino para las plazas de función pública, localizadas en las zonas despobladas.	Incremento de gasto: mejora retributiva por el establecimiento de un nuevo complemento basado en la territorialidad. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.		*	***	****	1	*	*	**
295	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Patrimonio Histórico Español. Se destina partida para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento Patrimonio Histórico Español.	Supone incremento de gasto al aumentar hasta el 2% la retención en las obras públicas para financiación Patrimonio Histórico. Puede afectar también a otras Secciones y al Sector Empresarial		17	010	261O	7	*	*	**
325	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Ampliación de la cuantía máxima de bonificación que puede aplicarse la empresa para la financiación de los costes formativos vinculados al contrato para la formación y el aprendizaje cuando se formalice con una persona con discapacidad	Incremento de gasto		19	101	241A	4	8	7	03
331	PARTIDO POPULAR	Disposición adicional Nueva	Adición	Asignación créditos procedentes del 1,5% del explotación contenidos en competiciones de fútbol profesional.			**	***	****	*	*	*	**
358	PARTIDO POPULAR	Disposición final Nueva	Adición	Creación de un complemento retributivo para las FCSE destinados en Cataluña	Incremento de gasto: mejora retributiva por el establecimiento de un nuevo complemento basado en el destino en determinado territorio. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.		16	***	****	1	2	1	06
367	PARTIDO POPULAR	Artículo 114 bis NUEVO	Adición	Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes	Incremento de gasto: creación de un Fondo para transferir recursos a los municipios pequeños. Enmienda incompleta: su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.		22	003	942A	4	6	*	**
1781	CIUDADANOS	Disposición adicional 116- c)	Adición	Añade apartado para la compensación del CO2 indirecto en consumidores industriales	Supone aumento de gasto por una aplicación adicional de los ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión GEI para la finalidad indicada.		20	009	422M	7	7	1	**
1788	CIUDADANOS	Disposición final 35-Nuevos	Adición	TR Ley General Seg. Social. Añade y modifica párrafos del art. 109.3.b) y 270.3	Incremento de gasto		19	101	251M	4	8	0	00
1789	CIUDADANOS	Disposición final 35-Nuevos	Adición	TR Ley General Seg. Social. Añade y modifica párrafos del art. 267.1.a), 274.3	Incremento de gasto		19	101	251M	4	8	0	01
1790	CIUDADANOS	Disposición final 35-Nuevo	Adición	Añade párrafo al art. 221.3 del TRLGSS aprobado por RDL 8/2015	Incremento de gasto		60	001	211M	4	8	1	**
1791	CIUDADANOS	Disposición final 35-Nuevo	Adición	Añade y modifica apartados del TRLGSS aprobado por RDL 8/2015	Incremento de gasto (supone reponer la dotación de la PF)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
1830	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Creación del Cuerpo Superior Técnico de Hacienda.	Incremento de gasto: creación de un cuerpo superior para el que se establezcan retribuciones superiores a las que vienen percibiendo los funcionarios de los cuerpos que se van a extinguir por integración en el nuevo. Enmienda incompleta: si supone reclasificación de retribuciones, su contenido exigiría una enmienda al estado de gastos.		15	***	****	1	*	*	**

ENMIENDAS INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./O rg.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
1853	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo basados en las causas recogidas en el artículo 22 del RDL 8/2020, de 17 de marzo.	Incremento de gasto y disminución de ingresos. Prorrogar medidas ERTE hasta fin de mayo requeriría previamente evaluar la evolución de la pandemia.	Como referencia en el RDL 30/2020 para 4 meses el impacto en prestaciones por prórroga de ERTE se valoraba en 2.874 M€	19	101	251M	4	8	0	00
1875	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. RDL 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. Art. 13.1a) 1º (afiliados a una mutualidad sustitutoria de este régimen especial)	Incremento gasto		60	01	224M	4	8	8	**
1876	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TRLGSS. Art. 147. Base de cotización.	Disminución de ingresos		60	***	****	*	*	*	**
1885	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. DT 5ª Suspensión del cese de relación de servicio activo en las FFAA mayores de 45 años.	Incremento de gasto: prolongación por un año del compromiso del personal temporal de tropa y marinería que iba a extinguirse en 2021 por cumplimiento de edad.		14	001	****	1	*	*	**
1887	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Renovación de instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, residuos, biomasa y biogás.			**	***	****	*	*	*	**
2069	JUNTS PER CATALUNYA	Disposición final Nueva	Adición	Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Régimen Especial Agrario SS. Aplicación paulatina de las bases y tipos de cotización y de reducciones en ésta.	Disminución de ingresos		60	***	****	*	*	*	**
2459	PDeCAT	Disposición adicional 88	Modificación	Autorización de pagos a cuenta por los servicios de cercanías y regionales traspasados a la Generalitat de Cataluña	Puede suponer menores ingresos para RENFE al no regularse expresamente el pago a la Entidad por parte de la Generalitat de Cataluña	232.638,00	17	39	441M	4	5	2	**
3041	ERC	Artículo 118- Dos	Adición	La distribución territorial del crédito al que se refiere el apartado anterior, se realizará sobre la base del peso sobre el PIB de cada CCAA respecto al total y se librára trimestralmente.	La enmienda plantea un cambio de criterio de distribución del credito de 13.486 M€ de la sección 37 y también fija un periodo de libramiento trimestral.		**	***	****	*	*	*	**
3042	ERC	Disposición adicional 15	Supresión	Se suprime el punto 6 asunción de deuda. Apoyo financiero a las actuaciones en parques científicos.	Puede llegar a suponer disminución de ingresos.		98	01		8	2	*	**
3047	ERC	Disposición adicional 53	Modificación	Se añade un párrafo, CESCE garantizará reglamentariamente que un mínimo del 30 % de la cobertura de los riesgos de la internacionalización de la economía española se destinará a Pequeñas y medianas empresas.	La cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de internacionalización de la economía española depende de la demanda. CESCE tiene habilitadas líneas específicas de apoyo a la internacionalización de las Pymes. Establecer un porcentaje a esta finalidad y no cubrirse, supondría pérdida de cobertura de otras operaciones.		**	***	****	*	*	*	**
3049	ERC	Disposición adicional 84	Supresión	Suprimir Fondo de cohesión sanitaria y fondo de garantía asistencial.	Incremento de gasto. (Se corresponde con enmienda 3369 de estado de gastos por 28 M€)	28.000,00	26	09	313A	4	5	3	**
3058	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Participación de las CCAA en los Fondos europeos Next Generation mediante el mecanismo de recuperación y resiliencia.	Esta enmienda establece una asignación mínima del 49 % de los creditos del servicios 50 (MRR) para las CCAA. Al no indicar bajas concretas supone un aumento de gasto		**	***	****	*	*	*	**
3059	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Participación de las EELL en los Fondos europeos Next Generation mediante el mecanismo de recuperación y resiliencia.	Esta enmienda establece una asignación mínima del 14,56 % de los creditos de los servicios 50 (MRR) para las EELL. No indica bajas concretas así que supone un aumento de gasto		**	***	****	*	*	*	**

ENMIENDAS INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3060	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	Autorización de un crédito extraordinario para la creación de un Fondo extraordinario Covid-19 para los sectores de hostelería y restauración.	Puede suponer aumento de gasto no financiero por paso de Capítulo 8 a no financiero. Sería partida presupuestaria nueva. Se presenta como crédito extraordinario si bien plantea una reclasificación	676.548,07		***		*	*	*	**
3397	UPN	Disposición adicional Nueva	Adición	Reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación a la Policía Foral de Navarra.	Incremento de gasto		60	001	211M	4	8	1	**
3486	PNV	Disposición final Nueva	Adición	Modif. TRL Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Nueva redacción art. 175. Ocupación de terrenos.	Podría afectar a los ingresos de las Autoridades Portuarias al modificar el cálculo de la base imponible de la Tasa de Ocupación		**	***	****	*	*	*	**
3494	PNV	Disposición final Nueva	Adición	Modif. RDL 8/2015, de 30 de octubre, TRLG Seguridad Social. Art. 95.3. Cambio denominación del Ministerio de Empleo por Inclusión, SS y Migraciones.	Incremento de gasto.		60	***	****	*	*	*	**
3611	ERC	Disposición final Nueva	Adición	Modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita (AJG), para reconocer el derecho a AJG a los sindicatos y a funcionarios y trabajadores en el ejercicio de sus derechos laborales en el orden contencioso-administrativo.	Disminución de ingresos del Estado: al reconocerseles el derecho a AJG, los sindicatos quedan exentos del pago de tasas judiciales. Los funcionarios y trabajadores, en cuanto personas físicas, ya estaban exentos de dichas tasas.								
3620	MÁS PAÍS	Disposición final Nueva	Adición	Mod. RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes COVID-19. Se añade DA nueva Prestación para padres y madres para cuidado por confinamiento escolar.	Incremento de gasto por nueva prestación		60	01	221M	4	8		
3638	MÁS PAÍS	Disposición derogatoria 3- 5	Adición	Derogación del apartado cinco de la disposición adicional cuarta del RDL 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.	Incremento de gasto (en concordancia con enmienda 3637 de estado de gastos que repone 450 M€ en protección familiar con baja en transferencias a la SSocial)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
3639	MÁS PAÍS	Disposición derogatoria 4 Punto nuevo	Adición	derogación de la DT primera del RDL 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.	Incremento de gasto (en concordancia con enmienda 3637 de estado de gastos que repone 450 M€ en protección familiar con baja en transferencias a la SSocial)	450.000,00	32	02	000X	4	2	0	03
3644	MÁS PAÍS	Disposición adicional Nueva	Adición	Modificación de los art. 207.2, 208.2, de la Ley General de la Seguridad Social.	Incremento de gasto.		60	01	211M	4	8	1	
3763	BILDU	Disposición final Nueva	Adición	DF Modif.al RD 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, introduciendo DA nueva sobre ampliación	Incremento de gasto		60	001	211M	4	8	1	**
3764	BILDU	Disposición final Nueva	Adición	Modif.TRLGSS , añadiendo nueva DA "Coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de la Policía Foral/Forutzaingoa	Incremento de gasto		60	001	211M	4	8	1	**
2741	BNG	Disposición adicional Nueva	Adición	Modif. DRL 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local	Incremento de gasto de personal en todas las Corporaciones Locales, vulnerando la normativa europea en materia de estabilidad					*			
3569	ERC	Artículo 18- Siete nuevo	Adición	Si hay beneficios se podrá autorizar un incremento adicional de la masa salarial, con carácter no consolidable,	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en el sector público estatal vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			
3581	ERC	Artículo 23- Tres	Modificación	Mantener la redacción del artículo existente en la Ley PGE 2018, para no incumplir los convenios colectivos del Estado.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en el sector público estatal vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			

ENMIENDAS INCREMENTO DE GASTO

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3582	ERC	Artículo 23- Cinco	Modificación	Cinco. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral, que se regirán por su normativa específica, no podrán experimentar un crecimiento superior al incremento de la masa salarial previsto en el artículo 18.Cuatro.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en las Administraciones Públicas vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			
3587	ERC	Disposición adicional 20- Uno 5)	Adición	Autorizar contrataciones por encima de los límites excepcionalmente	Incremento de gasto de personal en las empresas públicas de todo el sector público vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			
3588	ERC	Disposición adicional 22- Uno	Modificación	Añaden "excepto para sustituciones de personal con derecho a reserva de puesto o en situación de incapacidad temporal, en el punto 3. y añaden un punto 4 completo.	Incremento de gasto de personal en los consorcios de todo el sector público vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			
3589	ERC	Disposición adicional 30- Dos	Modificación	Modifican varios puntos.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en las Mutuas de Accidentes de Trabajo vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			
3591	ERC	Disposición adicional 33	Supresión	Eliminar la DA Indemnizaciones por razón de servicio del personal destinado en el extranjero.	Todas las Secciones; todos los Programas Presupuestarios; capítulo 2; artículo 23					1			
3592	ERC	Disposición adicional 34- 3 apartados	Adición	Complemento específico del personal no transferido (dependiente del Ministerio de Justicia)	Todas las Secciones; todos los Programas Presupuestarios; capítulo 1					1			
3596	ERC	Disposición adicional Nueva	Adición	No se entenderá producido incremento de personal cuando se produzcan como consecuencia de la decisión de la Admon o Ente de prestar directamente, cuando se venían prestando indirectamente.	Incremento de gasto de personal (Capítulo 1) en todo el sector público vulnerando la normativa europea de estabilidad					1			

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
93	DALICIÓN CANAR	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio de modificación Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Vigencia Zona Especial Canaria hasta 31-12-2027.			98	01		1	0	1	00
94	DALICIÓN CANAR	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Art. 27. Efectos iniciados desde el 1 de enero de 2015.			98	01		1	0	1	00
99	DALICIÓN CANAR	Disposición transitoria Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio, Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Art. 31.2 y 44.6. Creación puestos trabajo y cálculo plantilla media total de empresa.			98	01		1	0	1	00
250	ARTIDO POPULA	Disposición adicional 11	Supresión	Mantener deducciones planes de pensiones.		580.000,00	98	01		1	0	0	00
254	ARTIDO POPULA	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, art. 27, apart. 11. Inversiones anticipadas.		96.200,00	98	01		1	0	1	00
255	ARTIDO POPULA	Disposición final Nueva	Adición	Nueva DT en Ley 19/1994, para flexibilizar la dotaciones a la RIC con cargo a las inversiones anticipadas realizadas previamente.			98	01		1	0	1	00
256	ARTIDO POPULA	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 19/1994, de 6 de julio. Límite 31/12/2022 para inscripción en el registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria.			98	01		1	0	1	00
282	ARTIDO POPULA	Artículo 67- Siete	Modificación	Impuesto sobre Actividades Económicas. Cuota mínima en punto recarga vehículos eléctricos.	Las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, que tienen como finalidad clasificar las actividades económicas y asignar una cuota por el mero ejercicio de la actividad, no son el lugar adecuado para introducir una subvención a una actividad que se desea fomentar.								
294	ARTIDO POPULA	Disposición adicional Nueva	Adición	Actuaciones a cargo del denominado 1 por ciento cultural.	No puede valorarse dado que le enmienda está incompleta. En cualquier caso, no se considera adecuado extender las deducciones por producciones cinematográficas a los videojuegos (que gozan con un incentivo por I+D+i en el artículo 35 de la LIS).		98	01		1	0	1	00

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
324	ARTIDO POPULA	Disposición adicional 87	Modificación	Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social llevadas a cabo exclusivamente por entidades sociales de ámbito estatal	Merma recaudatoria		98	01		1	0	0	00
325	ARTIDO POPULA	Disposición adicional Nueva	Adición	Ampliación de la cuantía máxima de bonificación que puede aplicarse la empresa para la financiación de los costes formativos vinculados al contrato para la formación y el aprendizaje cuando se formalice con una persona con discapacidad									
335	ARTIDO POPULA	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA. Las comerciales de Entes, Corporaciones, Fundaciones... que realicen actividades investigadoras o prestadoras de servicios de investigación.	Minoración de ingresos tributarios	140.000,00	98	01		2	1	0	**
352	ARTIDO POPULA	Disposición adicional Nueva	Adición	Devolución del IVA pendiente a las CCAA y EELL.	Mayor gasto	2.527.000,00	98	01		2	1	0	**
1749	CIUDADANOS	Disposición final 11	Modificación	a) (..) aportaciones anuales máximas a planes de pensiones (..)	Minoración de ingresos tributarios	580.000,00	98	01		1	0	0	00

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
1760	CIUDADANOS	Artículo 65- b)	Modificación	Añade punto Siete. "Se añade una DT 41 Régimen de tributación de los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes (...)	La determinación de los gastos de gestión de la participación que reducirán el importe del dividendo o renta positiva que gozará de la exención o de la eliminación de la doble imposición internacional es consistente y respetuosa con lo dispuesto en el artículo 4 de la Directiva 2011/96/UE del Consejo, de 30 de noviembre de 2011, relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes, ya que el apartado 3 de su artículo 4 dispone que los Estados miembros conservan la facultad de que los gastos de gestión que se refieren a la participación no sean deducibles del beneficio imponible de la sociedad matriz, pudiéndose fijar a tanto alzado sin que, en ese caso, puedan exceder del 5 por ciento de los beneficios distribuidos por la sociedad filial. En segundo lugar, la reducción mencionada no se aplica a beneficios obtenidos por los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades ni a dividendos ni rentas derivadas de la transmisión de participaciones de periodos impositivos previos que hayan concluido a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino a los dividendos y plusvalías que obtengan los contribuyentes del Impuesto con posterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley. La reducción se proyecta sobre		98	01		1	0	1	00
1854	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Régimen fiscal especial para áreas escasamente pobladas.	Merma recaudatoria por incentivos fiscales (no posible cuantificación a priori)		98	01		*	*	*	**
1877	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Art. 2.2.c) Progenitor divorciado o separado legalmente.	Merma recaudatoria. No es posible cuantificar a priori debido a los juegos de mínimos personales y familiares en el IRPF		98	01		1	0	0	00
1886	CIUDADANOS	Disposición final Nueva	Adición	Modif. Ley 38/19920 de 28 de diciembre, de Impeustos Especiales en los siguientes términos. Art. 70. Tipo impositivo, vehículos superior 144 g/km	Minoración de ingresos tributarios	711.000,00							

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
1891	CIUDADANOS	Disposición adicional Nueva	Adición	Asignación tributaria a los proyectos científicos y de innovación.			98	01		1	0	0	00
2741	BNG	Disposición adicional Nueva	Adición	Incremento del límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de las deudas de derechos público gestionadas por AEAT y por los órganos u organismos de la Hacienda Pública Estatal.	Merma recaudatoria. Al no existir garantía la probabilidad de éxito del cobro se ve reducida.								
3010	COMPROMÍS	Artículo 67	Modificación	Impuesto sobre Actividades Económicas. Efectos desde día 1 de enero de 2021.									
3022	ERC	Artículo 59	Modificación	Tipos de gravamen del ahorro en el IRPF. Se modifican los tramos de las tablas.	Desequilibrio presupuestario. En la enmienda objeto del presente informe se propone, en el artículo 66 de la LIRPF, la inclusión de un nuevo tipo de gravamen en la escala correspondiente a la parte estatal de la base imponible del ahorro del 15 por ciento para importes superiores a 300.000 euros y la inclusión de un nuevo tipo de gravamen en la escala de la base imponible del ahorro correspondiente a residentes en el extranjero del 30 por ciento para importes superiores a 300.000 euros. Y en el artículo 76 de la LIRPF la modificación tiene por objeto la inclusión de un nuevo tipo de gravamen en la escala autonómica de la base imponible del ahorro del 15 por ciento para importes superiores a 300.000 euros. La tributación derivada de esta escala provoca una tributación excesiva para estas rentas.		98	01		1	0	0	00

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3023	ERC	Artículo 61	Modificación	Escalas aplicables a los trabajadores desplazados a territorio español.	Desequilibrio presupuestario. El régimen especial del IRPF aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español pretende atraer la residencia fiscal a nuestro país de personas que viven en el extranjero y que los países de nuestro entorno (Portugal e Italia) tienen regímenes fiscales análogos que, además, han mejorado en los últimos años (dejando nuestro régimen fiscal en clara desventaja competitiva). En consecuencia, la escala debe ser igual o mejor a la del resto de contribuyentes (en la actualidad es igual).		98	01		1	0	0	00
3024	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Normas aplicables en la tributación conjunta.	Desequilibrio presupuestario		98	01		1	0	0	00
3038	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Cesión del 50% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre determinados servicios digitales.	Minoración de ingresos tributarios	484.000,00	98	01		2	8	7	
3039	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Tipos de gravamen.	Incremento de la presión fiscal. Desequilibrio presupuestario		98	01		2	8	3	**
3040	ERC	Artículo Nuevo	Adición	Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito - Cuota tributaria	El incremento propuesto en el tipo de gravamen podría tener un impacto económico considerable en las entidades contribuyentes del impuesto en un contexto de remuneraciones negativas de los depósitos. En este sentido, cabe señalar que desde septiembre de 2019 el tipo de interés al que se remunera la "facilidad de depósito" se sitúa en el -0,5 por ciento. A su vez, con el fin de no tensionar la situación financiera de las Comunidades Autónomas, el Plan Presupuestario para 2021 del Reino de España recoge que el Estado hará un esfuerzo adicional y asumirá en 2021 la mitad de su déficit, el 1,1% del PIB, ya que el déficit previsto para este subsector en 2021 se cuantifica en el 2,2% del PIB. Por consiguiente, el tipo de gravamen actual se considera adecuado.		98	01		1	4	0	

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3052	ERC	Disposición adicional 92- Seis	Modificación	Cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas por las EELL con el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.	El argumento utilizado en la enmienda es el ejercicio de la tutela financiera por las Comunidades Autónomas, pero es necesario destacar que las operaciones de préstamo con el FFPP tienen su fundamento jurídico en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regula las medidas extraordinarias de apoyo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y que se encuentran al margen del ejercicio de la tutela financiera respecto de estas últimas. Por otra parte, el precepto cuestionado es práctica reproducción del artículo 3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en el que, como ahora, no se recogía mención alguna de obligaciones de remisión a las Comunidades Autónomas que tengan atribuida dicha tutela.								

ENMIENDAS MINORACIÓN DE INGRESOS

Nº Enm.	Grupo	Artículo o Disposición	Clase	Descripción enmienda	Justificación	Importe (miles €)	Sec.	Serv./ Org.	Prog.	Cap.	Art.	Cpto.	Subc.
3092	ERC	Disposición final Nueva	Adición	Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. añadir DA de suspensión apartados 1 a 3 del art. 193.	Es preciso señalar que se han suspendido los objetivos de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, con arreglo al Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y al Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, en el que se apreciaba la actual situación como de emergencia extraordinaria. Esto ha posibilitado activar la cláusula de salvaguardia que contemplan los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la LOEPSF. Sin embargo, no se pueden considerar suspendidos los preceptos que rigen el marco presupuestario del TRLRHL ni las medidas que, como en este caso ocurre, sirven para sanear el remanente de tesorería negativo, y que, según el artículo 193 de aquella norma, son diversas y de distinta naturaleza, incluso posibilitándose, de acuerdo con la jurisprudencia, la aprobación de un plan de saneamiento a 5 años, que, ante situaciones negativas que se puedan producir en 2020, podrían llegar a aplicarse (dichos planes hasta 2026, por ejemplo).								
3095	ERC	Disposición final Nueva	Adición	Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se modifica el apartado 1 del art. 125	Modifica los requisitos para la calificación en la PTE como turísticos a determinados municipios. Afectaría a la cesión de los impuestos sobre labores del tabaco e hidrocarburos.								
3104	ERC	Disposición final Nueva	Adición	Modificación del Real Decreto-ley 7/2020 de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. mod. art. 14 Aplazamiento de deudas tributarias.	minoración de ingresos tributarios	9.000,00	98	01		*	*	*	**
3610	ERC	Disposición final Nueva	Adición	Modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	Se trata de costas judiciales		98	01		3	9	9	